



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Programa de Protección Civil para sismos, 2017



ÍNDICE

Base legal	3
Antecedentes generales	4
Diagnóstico del Estado de México, para efectos de un sismo	5
Procedimiento general de actuación del Sistema Nacional de Protección Civil	7
Presentación	8
Clasificación de sismos por su origen	10
Preguntas mas comunes relacionadas a sismos	12
Objetivos	18
Políticas operativas	19
Estrategias	22
Acciones:	
Prevención	23
Auxilio	35
Recuperación	45
Información general: Posibles consecuencias derivadas de la ocurrencia de sismos	46
Recomendaciones para la población en caso de sismo	50
Otras recomendaciones de tipo preventivo	55
Información para personas con discapacidad	58
Información para padres de familia	59
Anexos	60

BASE LEGAL

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículos: 14, 15, 16, 17, 73 y 84.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO SEXTO

DE LOS SIMULACROS Y SEÑALIZACIONES

Artículo 6.23

DE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA Y DESASTRE

Artículos: 6.27, 6.28

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículos: 6.33 y 6.34

ANTECEDENTES GENERALES

Aproximadamente, dos terceras partes de la superficie de México tienen un riesgo sísmico significativo. Entre los eventos más relevantes en la historia reciente de México, se tiene el sismo de 1932, en las costas de Jalisco, con magnitud 8.2, que en ese entonces produjo pérdidas relativamente reducidas, debido a una menor población e infraestructura en comparación con la actual. Sin embargo, los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, el primero con magnitud 8.1, produjeron aproximadamente 6,000 víctimas. Por otra parte, en cuanto al fenómeno volcánico, se cuenta con 31 volcanes potencialmente activos, además de 12 campos volcánicos monogenéticos, donde se tiene alta probabilidad de que nazca un nuevo volcán, como fue el caso del Parícutín en el estado de Michoacán, en 1943. El caso más reciente, con alto impacto social, es la erupción del volcán Chichonal, en el estado de Chiapas, en 1982, que produjo alrededor de 2,000 víctimas.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE UN SISMO

El Estado, tiene una superficie de 22,351 kilómetros cuadrados donde se asienta una población de 17,363,387; contabilizándose 8,484,208 hombres y 8,879,179 mujeres. La mayor parte de los habitantes se sitúan en la zonas del Valle de México y Toluca, haciendo un total de 12.7 millones; siendo 27 municipios con mayor número de habitantes; y el resto de los municipios con menor densidad poblacional se ubican en 98 demarcaciones con 4.4 millones de personas, (ver anexo página 70).

La Entidad, está ubicada en la parte central del país y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas (Sistema Volcánico Transversal y a la Cuenca del Río Balsas), se encuentra expuesta permanentemente a los impactos de fenómenos naturales de diferente índole entre los cuales se encuentran los deslizamientos de tierra y manifestaciones volcánicas. Casi la totalidad del territorio del Estado de México, está dentro de la zona del país considerada de alto riesgo, por ello existe mayor probabilidad de ocurrencia de desastres en los grandes centros urbanos.

Los movimientos sísmicos, han tenido sus epicentros, fundamentalmente, en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, en la zona de subducción del Pacífico. Algunos sismos usualmente de menor importancia tienen su origen en el Sistema Volcánico Transversal, aunque ocasionalmente pueden ocurrir eventos de gran magnitud como el registrado en la localidad de Acambay, Estado de México en 1912, (Magnitud de 7.2 grados).

Complementado lo expresado, se ha determinado y reconocido mundialmente que tienen mucha relación los desastres con la situación económica y las grandes concentraciones poblacionales, siendo los lugares de alta y muy alta marginación los que son impactados por estos fenómenos de manera violentamente.

E
m
e
r
g
e
n
c
i
a

La primera autoridad que toma conocimiento de la situación de la emergencia presta ayuda inmediata a la población e informa a las instancias especializadas de protección civil.

La autoridad municipal de protección civil (primera instancia de actuación especializada) auxilia a la población de acuerdo con su plan de emergencia.

Si la autoridad municipal de protección civil ve superada su capacidad de respuesta pide apoyo a la instancia estatal.

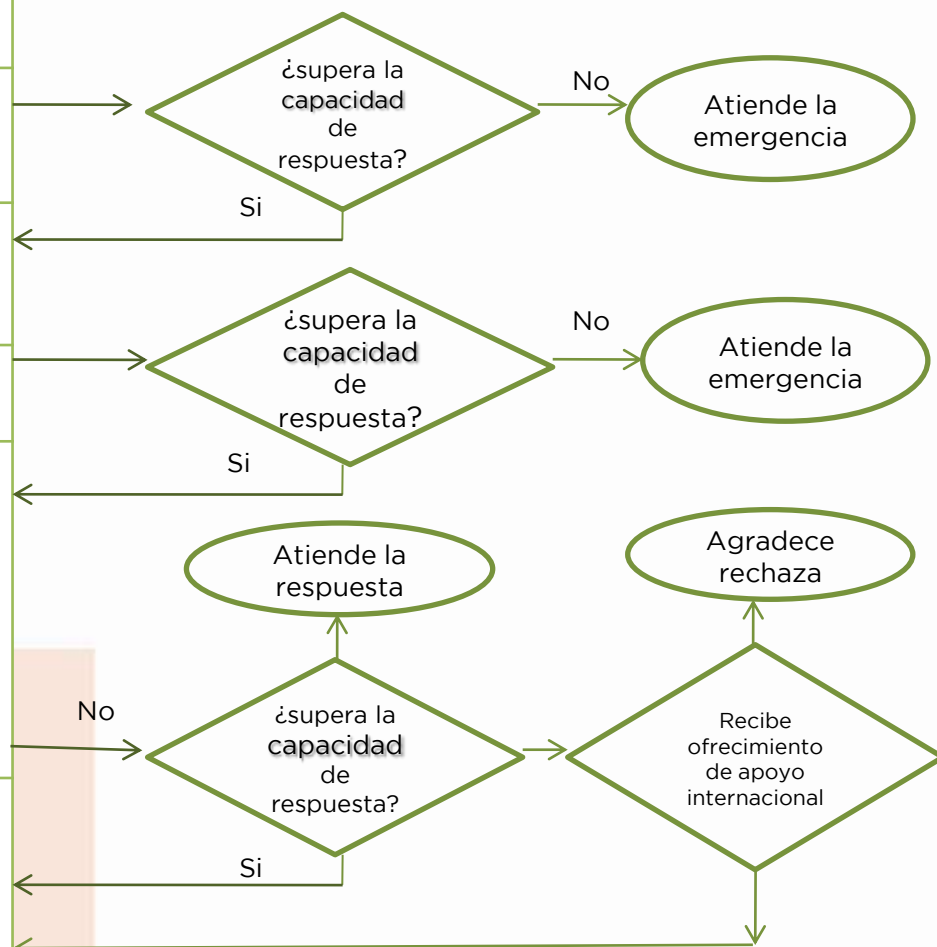
Las instancias estatales apoyan a la instancia municipal en el auxilio a la población de acuerdo con sus planes de emergencia.

Si la instancia estatal, ve superada su capacidad de respuesta pide apoyo a la instancia federal.

La instancia federal apoya a las entidades federativas, municipios en el auxilio a la población, de acuerdo con los programas y planes de emergencia establecidos al efecto. El Presidente de la República, de forma directa o por intermedio de la Secretaría de Gobernación podrá emitir un llamado de ayuda internacional, a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales o de medios de comunicación.

Corresponde al Consejo Nacional de Protección, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, determinar los criterios para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de protección civil, así como las modalidades de cooperación.

Procedimiento general de actuación del Sistema Nacional de Protección Civil ante una situación de emergencia.



PRESENTACIÓN

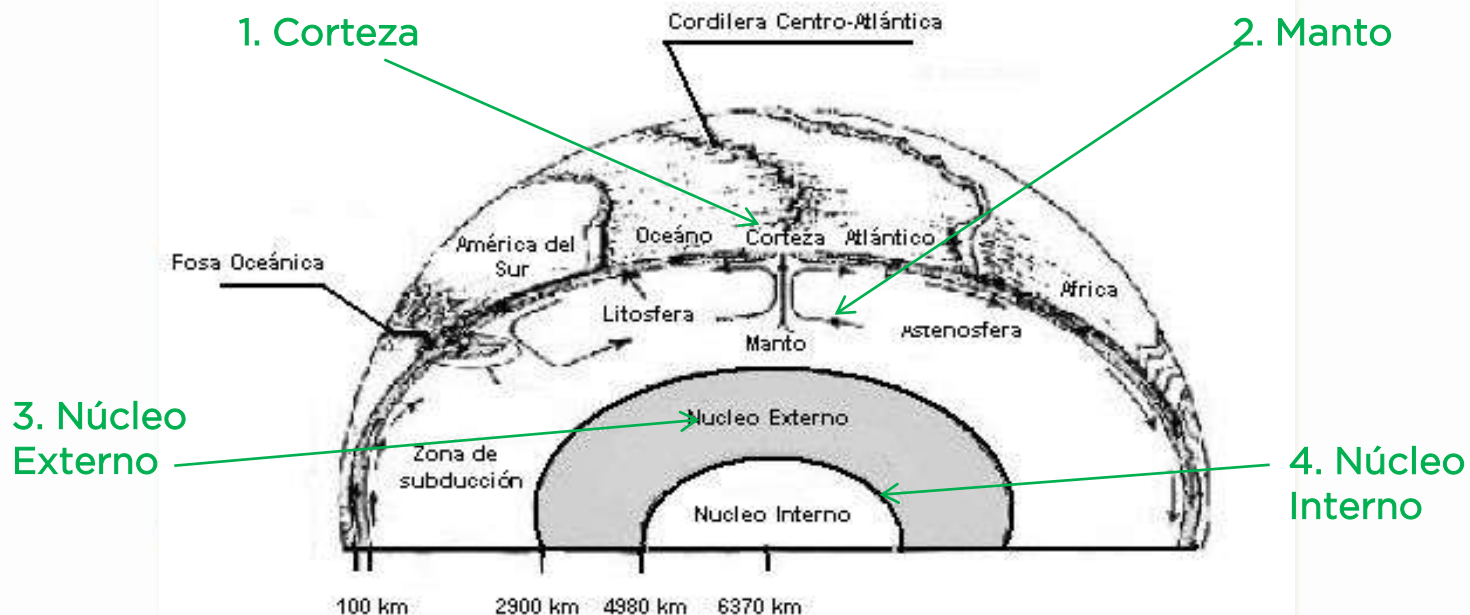
Este país se localiza en una de las zonas sísmicas más activas del mundo. El cinturón de fuego del Pacífico, cuyo nombre se debe al alto grado de sismicidad que resulta de la movilidad de cuatro placas tectónicas: Norteamericana; Cocos; Rivera y del Pacífico.

¿Qué es un Sismo o terremoto?

Es un fenómeno que se produce por el rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada Corteza Terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que percibimos como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables.

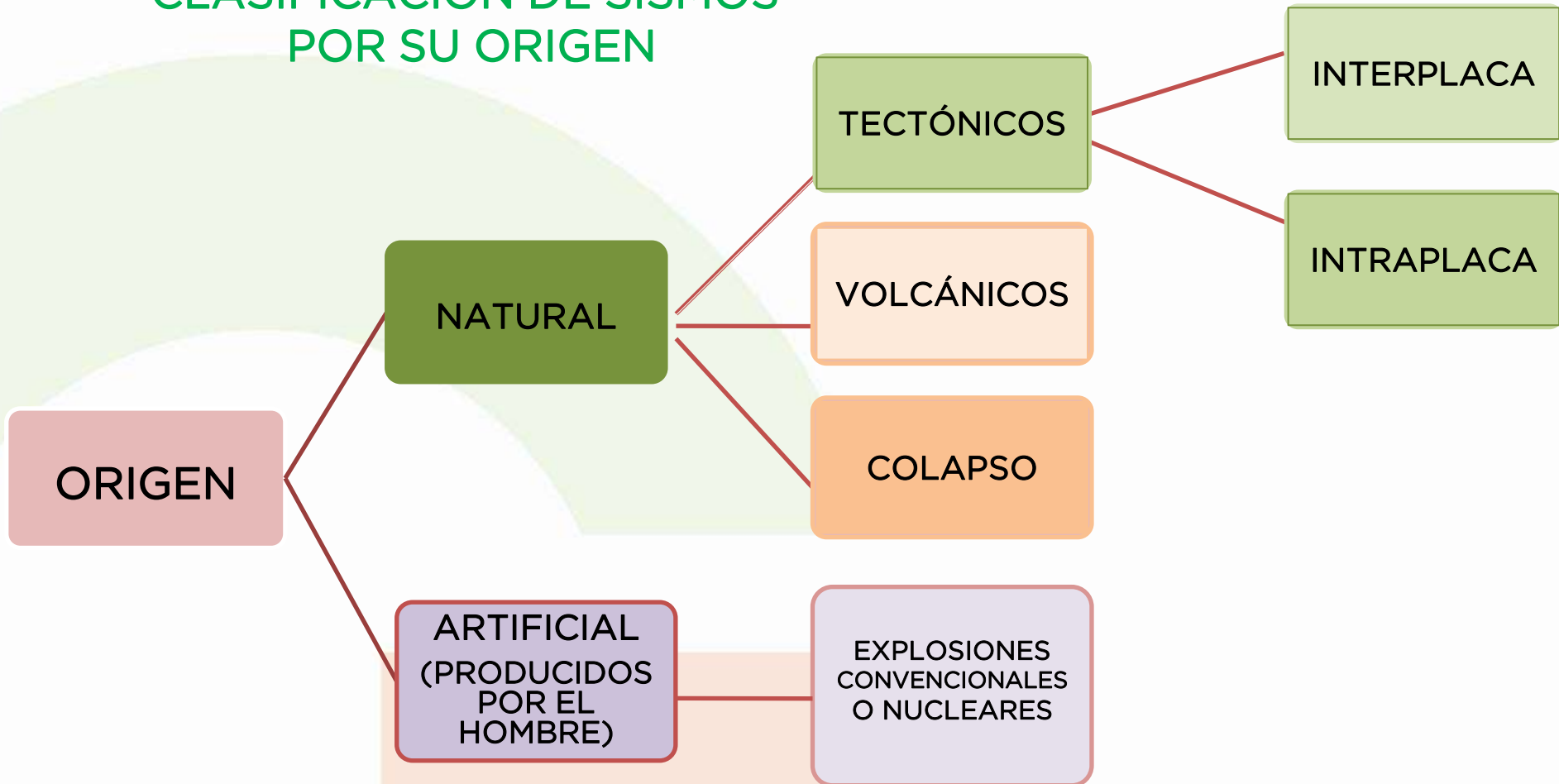
Constitución interna de la tierra

Actualmente se tiene el conocimiento que el interior de la tierra está compuesto por cuatro capas concéntricas:



1. **Corteza.**- Esta comienza en la superficie y llega hasta una profundidad promedio de 35 km. pudiendo ser mayor en algunas zonas continentales como las cadenas montañosas y menor en los océanos donde llega a un espesor de 10 km., la corteza es completamente sólida y fracturable.
2. **Manto.**- Comprende desde la parte inferior de la corteza hasta una profundidad de 2900 km., debido a las condiciones de la temperatura y presión a las cuales se encuentran los materiales del manto, éstos se encuentran en un estado entre sólido y plástico.
3. **Núcleo Externo.**- Tiene un espesor aproximado de 2300 km. y esta comprendido entre 29000 y los 52000km. de profundidad. Con base a datos sismológicos se ha podido inferir que es líquido. Esto puede deberse a altas condiciones de temperatura.
4. **Núcleo Interno.**- Este es el centro de la tierra y tiene un diámetro de 2340 km., según se ha calculado, se encuentra en estado sólido. Para los fines de la actividad sísmica es de particular importancia la cubierta rígida de nuestro planeta, construida por la corteza y la parte superior del manto. Esta recibe el nombre de Litosfera y tiene un espesor promedio de 100 km.

CLASIFICACIÓN DE SISMOS POR SU ORIGEN



Tectónicos

Son aquellos producidos por la interacción de placas tectónicas.
Se han definido dos clases de estos sismos.

Los interplaca, ocasionados por una fricción en las zonas de contacto entre las placas.

Los intraplacas resultado de la deformación continental por el choque entre placas, son menos frecuentes que los interplaca y generalmente de menos magnitud.

Un tipo particular de sismos interplaca son los locales, son producto de deformaciones de los materiales terrestres debido a la concentración de fuerzas en una región limitada.

Volcánicos

Estos acompañan a las erupciones volcánicas y son ocasionadas principalmente por el fracturamiento de rocas debido al movimiento del magma.

Este tipo de sismos generalmente no llegan a ser tan grandes como los tectónicos.

Colapso

Son los producidos por derrumbamiento del techo de cavernas y minas. Generalmente estos sismos ocurren cerca de la superficie y se llegan a sentir en un área reducida.

Artificiales

Son los producidos por el hombre por medio de explosiones convencionales o nucleares, con fines de exploración, investigación, o explotación de bancos de materiales para la industria (ejemplo, extracción de minerales). Las explosiones nucleares en ocasiones son lo suficientemente grandes para ser detectadas por instrumentos en diversas partes del planeta, pero llegan a sentirse sólo en sitios cercanos al lugar de pruebas.

PREGUNTAS MÁS COMUNES RELACIONADAS A SISMOS

¿Qué es el hipocentro?

- Es el punto del interior de la Tierra, donde se inicia un movimiento sísmico. También corresponde al punto en el cual se produce la fractura de la corteza terrestre, que genera un Terremoto. En él se produce también la liberación de energía (es decir de donde se inicia el terremoto).

¿Que es el epicentro?

- Es la proyección del hipocentro en la superficie terrestre; por lo tanto, el lugar donde el sismo se siente con mayor intensidad corresponde al punto en la superficie de la tierra ubicado directamente sobre el hipocentro.

¿Que son maremotos?

- También conocidos como Tsunamis, son la consecuencia de un sismo tectónico bajo el fondo del océano; éste llega a mover el agua como si fuera empujada por un gran remo. Las olas provocadas se propagan a partir de los alrededores de la fuente del terremoto a través del océano hasta que llegan a la costa. Allí, su altura puede llegar a ser hasta 30 metros, como sucedió en Japón a finales del siglo pasado.

¿Qué son escalas sísmicas?

- El hombre ha ideado algunas escalas para saber qué tan violento puede ser un sismo. En América, se usa la llamada Escala Modificada de Mercalli. Está constituida con base en los efectos que provocan los sismos en las instalaciones humanas, a esto se le denomina intensidad. Otra escala es la de Richter, que mide la magnitud.

¿Qué es la magnitud de los terremotos?

- La magnitud está relacionada con la energía que se libera donde se ha generado un sismo. Para calcular la magnitud de un terremoto es necesario utilizar el sismógrafo. Cada terremoto tiene su magnitud y no depende de los efectos que causa, sino de la energía liberada.

¿Qué es la intensidad de los terremotos?

- La intensidad clasifica los efectos que el terremoto produce sobre la tierra, los edificios y la gente. La intensidad de un sismo es menor si se aleja del epicentro.

¿Qué es la escala modificada de Mercalli?

- Es la que mide los efectos del terremoto según los daños que causa en una determinada zona geográfica o población. En la escala de Mercalli los terremotos van del I al XII.

¿Qué es la escala de Richter?

- Es la que se usa para medir la magnitud de la energía liberada por el sismo. Hasta la fecha los mayores sismos que se han registrado están en el rango de 9 grados.

Escala Modificada de Mercalli

Grados y características habituales:

- I Apreciable únicamente por sismógrafos.
- II Percibidos por personas especialmente en pisos altos.
- III Dentro de edificios, pocas personas se dan cuenta. Se siente como el trepidar de un carro.
- IV Poco perceptible fuera de construcciones. Dentro de éstas, se observa ligero movimiento de lámparas, vajillas y muebles. Algunas personas dormidas se despiertan.
- V Fuera de construcciones es percibido con claridad; el follaje y hierbas se mecen por un viento inexistente. Oscilan en forma peligrosa, y a veces caen, lámparas, vajillas y muebles; se baten puertas y ventanas. Se rompen vidrios. Casi todas las personas dormidas se despiertan.
- VI Todo el mundo se da cuenta del sismo. Gran parte de las vajillas se rompe; los cuadros se desprenden de las paredes; caen muchos libros y objetos colocados en estantes. Se producen grietas en repellos y cielorraso.
- VII Suenan solas las campanas de las iglesias; el agua de los ríos y lagos se encrespan y enturbian; caen todos los objetos colgados o adosados a las paredes de las construcciones; se producen daños ligeros en éstas, particularmente en torres y chimeneas, y se desprenden algunos adornos arquitectónicos.

- VIII Los troncos de los árboles oscilan y algunos se revientan. Los muebles recorren grandes distancias o se desploman; las torres y chimeneas se rajan y destrozan. Los edificios sufren daños considerables. En pendientes el terreno presenta grietas y en suelos húmedos brota agua con lodo y arena.
- IX Las construcciones antisísmicas también son dañadas. Las construcciones en general sufren daños severos; las de armazón de madera se desquician y desprenden de sus basamentos de mampostería.
- X La mayor parte de los edificios no antisísmicos son destruidos desde sus cimientos. Los rieles de ferrocarril se curvan ligeramente. El pavimento de las calles se agrieta y ondula. En ríos, lagos y similares, el agua golpea fuertemente las orillas, desmoronándolas.
- XI Todos los edificios de mampostería y casi todos los de madera son destruidos; los rieles de ferrocarril se curvan. Hay desplazamientos; se producen anchas grietas y hendiduras; ocurren aludes de peñascos; en los terrenos blandos o húmedos surgen manantiales de agua y lodo.
- XII Todas las obras hechas por el hombre quedan destruidas. Aparecen fallas de gran destaque en áreas pétreas; se desmoronan orillas de lagos y ríos; se forman cataratas, se desvían ríos; se trasladan lagos, etc.

Escala de Richter

Esta escala mide el sismo por su magnitud, tomando en cuenta la energía liberadora. Se diferencia de la Mercalli Modificada porque ésta interpreta la intensidad con que el sismo dañó las instalaciones humanas. Por su parte, la de Richter mide la energía liberada por el movimiento telúrico. El sismólogo cuantifica la magnitud por los trazos que dejan el temblor o el terremoto en el sismógrafo. Es la escala más usada, pero la más incorrectamente utilizada por el público. Es logarítmica.

0 -	X
1 -	10
2 -	100
3 -	1, 000
4 -	10, 000
5 -	100, 000
6 -	1, 000,000
7 -	10, 000,000
8 -	100, 000,000
9 -	1, 000, 000,000

¿Qué significa esto?

Que cada aumento de una unidad en la magnitud de esta escala incrementa en 10 veces la amplitud de la onda.

Ejemplo, si se compara un temblor A, cuya onda registrada en el sismógrafo permitió al especialista determinar que el movimiento tuvo una magnitud de 4.0, con un terremoto B, cuya magnitud fue de 8.0, sería incorrecto afirmar que el terremoto de 8.0 tuvo el doble de magnitud que el anterior. Lo correcto sería decir que el B liberó 100,000 veces más energía que el A.

OBJETIVOS

General

Proteger a la población ante una emergencia provocada por un sismo, a través de acciones y medidas concretas de carácter preventivo, auxilio y recuperación, siendo estas las que coadyuvarán a evitar y reducir la pérdida de vidas y heridos; así mismo, para mitigar su impacto destructivo en la infraestructura y medio ambiente en la Entidad.

Dar a conocer a los sectores social, privado, público y población en general las medidas de prevención relacionadas con los sismos.

Concientizar a la población de los municipios susceptibles de ser impactados por sismos; a los que tengan mayor número de población y lugares con alta y muy alta marginación para que elaboren su Programa de Protección Civil para Sismos.

Específicos:

Promover los mecanismos que detecten y emitan en tiempo y forma los riesgos derivados de los fenómenos sísmicos, a los que esta expuesta la población y el entorno.

Incrementar el monitoreo y vigilancia en las lagunas y lugares donde se acumule agua, a posibles impactos por sismos.

Difundir la adopción de medidas de seguridad y actitudes de auto preparación, auto cuidado y autoprotección, ante los posibles impactos violentos de agentes perturbadores generados por los sismos.

Coordinar con las instancias de la federación y municipios en cuanto al otorgamiento del auxilio y recuperación a la población, en caso de un desastre ocasionado por un sismo.

POLÍTICAS OPERATIVAS:

Este Programa, tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se desarrollará en el ámbito del territorio del Estado de México.

La Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México, será quien active y coordine el Programa de Protección Civil para Sismos, 2017, con las instancias de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, respectivamente.

Se proporcionará el Auxilio a los municipios y lugares impactados, a consecuencia de los sismos.

La Coordinación General de Protección Civil coadyuvará con las autoridades municipales, que se lo soliciten, para identificar regionalmente los peligros generados por los movimientos sísmicos.

La Coordinación General de Protección Civil y las Unidades Municipales de Protección Civil deberán promover la adopción de las actitudes y/o medidas de autoprotección, auto cuidado y auto preparación; ante los posibles impactos destructivos de sismos y sus riesgos derivados de los mismos.

Las políticas, estrategias y acciones de coordinación del Programa de Protección Civil para Sismos 2017, se llevarán a cabo con pleno respeto a la soberanía y autonomía de los municipios participantes.


Los municipios del Estado de México que pueden ser impactados por posibles movimientos sísmicos, deberán implantar el Programa Municipal de Protección Civil para Sismos.

Para las autoridades de Protección Civil la prevención es la actividad que tiene prioridad, sin omitir las de auxilio y recuperación.


Dar seguimiento conforme al procedimiento general de actuación que establece el sistema nacional de protección civil ante una situación emergencia.

Lo que será de acuerdo a los programas establecidos para ello y en los términos que señalan las disposiciones legales respectivas.

Se deberá dar prioridad a la población vulnerable y de escasos recursos económicos, en los casos de atención y recuperación por el impacto destructivo de sismos o terremotos, en la Entidad.



El Programa de Protección Civil para Sismos 2017, se encuadrará en el Sistema Estatal de Protección Civil y es considerado producto del Sistema Estatal de Riesgos, de la Coordinación General de Protección Civil.



Se incluirá en el Programa de Protección Civil para Sismos 2017, a las instancias responsables de los ámbitos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para que realicen acciones de tipo preventivo, auxilio y de recuperación; y con ello fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, y población en general, ante este fenómeno perturbador.

ESTRATEGIAS

General

Dar prioridad a las acciones de prevención para así contribuir a disminuir y/o mitigar el impacto destructivo y violento de los fenómenos sísmicos, a la población en general, infraestructura y al medio ambiente; Sin omitir las actividades de auxilio y recuperación, en caso de presentarse un fenómeno perturbador de este tipo.

Específicas:

- Hacer partícipes a las Unidades Municipales de Protección Civil y a las Instancias de los Sistema Federal y Estatal de Protección Civil para que lleven a cabo acciones preventivas, auxilio y recuperación.
- Contribuir a la generación de la Cultura de la Protección Civil, con las Dependencias Públicas participantes a través de la implantación de los Programas Internos y específicos de Protección Civil y la realización de simulacros con la población y en los Centros de Concentración Masiva de Población.
- Fomentar, en los municipios, las actitudes y medidas de carácter preventivo como la autoprotección, auto cuidado y la realización de simulacros para contribuir al desarrollo de la Cultura Sísmica.
- Que las Unidades Municipales de Protección Civil respectivas, lleven cabo la vigilancia y monitoreo de riesgos dando prioridad a las localidades o lugares, donde se tenga un alto o muy alto grado de marginación y mayor número de habitantes.
- Fortalecer los medios de comunicación para la vinculación de las Autoridades y los sectores social y privado, referente a las acciones de protección civil; así mismo, en los centros de coordinación, instaurados para la atención de emergencias sísmicas.

ACCIONES:

ETAPA DE PREVENCIÓN:

1.- Convocar a las Dependencias Estatales y Federales; así mismo a los Sectores Social y Privado de la Entidad, incluyendo a los medios de comunicación social, para darles a conocer el Programa de Protección Civil para Sismos, 2017.

Responsable:

-Secretaria General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil)

Participantes:

MUNICIPALES:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

ESTATALES:

- Secretaría de Infraestructura:
 - Subsecretaria de Comunicaciones.
 - Comisión del Agua del Estado de México. CAEM.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaria de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación.
- Secretaria de Finanzas.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Salud.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

FEDERALES

- Secretaría de Gobernación.
 - Coordinación Nacional de Protección Civil.
 - Dirección General de Protección Civil.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT, CONAGUA).
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Turismo.
- Policía Federal.
- Procuraduría General de la República.
- Petróleos Mexicanos.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Transportación Ferroviaria Mexicana.

SECTOR SÓCIAL

- Universidad Autónoma de Estado de México.
- Grupos Voluntarios.
- Cruz Roja Mexicana.
- Ángeles Verdes.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión.
- Federación Mexicana de Radio de Experimentadores.
- Asociaciones y Agrupaciones Industriales.

SECTOR PRIVADO

- Televisa.
- TV Azteca.
- Medios Escritos.
- Empresas e Industria.

2.- Llevar a cabo recorridos con las instancias participantes, por los municipios y sitios con mayor densidad poblacional, sismicidad, la existencia de edificios volcánicos, fallas y población en situación con alta y muy alta marginación social; para identificar los posibles riesgos o peligros a los que está expuesta la población de estos lugares.

Responsable:

-Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

Participantes:

-Instancias enunciadas en el punto número uno.

3.- Enviar periódicamente a las instancias participantes, la información relativa a la evolución del almacenamiento de lagunas y ríos colindantes con poblaciones en el Estado de México; para que los municipios elaboren y ejecuten el Plan de Emergencias de Sismos para Lagunas, ríos y/o obras hidráulicas, respectivas.

Responsable:

-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Comisión Nacional del Agua, Delegación Estatal).

-Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

Participantes:

-Instancias enunciadas en el punto número uno.

4.- Llevar a cabo Campañas de Difusión para Sensibilizar y/o Concientizar a la Población, para que tenga presente como puede ser el impacto destructivo de los sismos; que conozca a fondo los riesgos o peligros donde vive o trabaja; donde acude o donde se

encuentre; que siempre tenga presente las salidas de emergencia, zonas de seguridad y teléfonos de las instancias que manejan emergencias y urgencias. Lo cual puede ser en los centros comerciales, diversión, deportivos, plazas, etcétera.

Responsable:

- Municipios. (Unidad Municipal de Protección Civil).
- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

Participantes:

- Instancias enunciadas en el punto número uno.

5.- Concertar y/o sensibilizar a los dueños o propietarios, encargados, administradores o responsables de las plazas comerciales y/o centros de concentración masiva de población para que instalen en los mismos, el sistema con bocinas potentes, para que el sonido de alerta sísmica sea escuchado a una distancia de hasta tres kilómetros.

Responsable:

- Municipio. (Unidad Municipal de Protección Civil).
- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

6.- Difundir con la población el uso del radio que cuenta con la tecnología y mecanismo que enciende automáticamente, para dar la Señal de la proximidad de un sismo mayor de seis grados.

7.- Difundir, en apoyo a las acciones 5 y 6, medidas de prevención sísmica mediante la práctica de la realización de simulacros, en sus diferentes modalidades y considerando la correcta utilización de los 50 segundos, una vez disparada la alerta sísmica.

Responsable:

- Secretaría General de Gobierno .(Coordinación General de Protección Civil).
- Municipios. (Unidades de Protección Civil).

Participantes:

- Instancias enunciadas en el punto número uno.

8.- Identificar y registrar las instalaciones de los Centros: Educativos; Comerciales; de Salud. Iglesias, Plazas Comerciales y de toros, cines, teatros, etcétera, que tengan rutas de evacuación, zonas de seguridad, puntos de reunión y sobre todo una población consciente que sabe que hacer en caso de terremotos o sismos.

Responsables:

- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).

Participantes:

- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Subsecretaría de Agua y Obra Pública.
- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

9.- Proponer, a los Municipios elaboren y ejecuten el Programa Municipal de Protección Civil para Sismos y la ubicación de sitios para refugios temporales e inducir a la población a tomar medidas de seguridad, ante el posible impacto destructivo de este fenómeno.

Responsable:

- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

Participantes:

- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).

10.- Incrementar la vigilancia y monitoreo en los municipios y sitios con mayor número de habitantes, con alta y muy alta marginación social.

Responsables:

- Municipios. (Unidad Municipal de Protección Civil).
- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

Participantes:

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Subsecretaría de Comunicaciones.
- Secretaría de Medio Ambiente.

11.- Proporcionar, en coordinación con las instancias responsables, apoyos de materiales, despensas y medicinas en los municipios impactados por este fenómeno destructivo; prioritariamente, los sitios o lugares con población de alta y muy alta marginación social.

Responsables:

- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).
- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).

Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Social.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de la Contraloría.

12.- Organizar, en los municipios con mayor riesgo, intensidad poblacional, alta y muy alta marginación, durante la semana respectiva de la celebración de septiembre con motivo de los sismos de 1985, Seminarios, Simulacros, Cursos y/o Congresos.

Responsable:

- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).
- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).

Participantes:

- Instancias enunciadas en el punto número uno.
- Población en riesgo con alta y muy alta marginación.

13.- Generar medidas de prevención y seguridad en los sitios turísticos, como la implantación de los Programas Específicos de Protección Civil y la observación de medidas o actitudes de autoprotección y auto cuidado; del mismo modo, llevar a cabo la revisión de las partes vulnerables y los lugares seguros de hoteles, auditorios, restaurantes y centros de diversión, mediante las opiniones y recomendaciones de profesionales de arquitectura, ingeniería y personas especialistas en la materia.

Responsables:

- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).
- Secretaría de Turismo.

Participantes:

- Subsecretaría del Agua y Obra Publica.
- Comisión del Agua del Estado de México. CAEM.
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

14.- Difundir la Cultura de la Protección Civil en los municipios con mayor densidad poblacional y en los que tienen un alto y muy alto grado de marginación social.

Responsables:

- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).
- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).

Participantes:

- Instancias enunciadas en el punto número uno.

15.- Llevar a cabo Campañas de la Cultura de la Prevención Sísmica, por medio de internet, cines, teatros y en los medios de comunicación de las ubicados en la Entidad.

Responsables:

- Municipios. (Unidades Municipales de Protección Civil).
- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE LA CALAMIDAD



PRE-ALERTA

El estado de prealerta se refiere a una situación fuera de la normalidad, la que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que las instancias responsables tomen medidas precautorias.

El estado de PRE-ALERTA se genera cuando las autoridades de protección civil perciben indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo y vigilancia, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

Acciones a realizar:

1. Notificar a los responsables o a sus suplentes de los equipos de trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil.
2. Preparar y organizar la posible puesta de funcionamiento del Centro Estatal de Operaciones para Emergencias.
3. Coordinar con los municipios involucrados y la Coordinación General de Comunicación Social, la difusión de boletines a los diferentes medios de comunicación para notificar a la población sobre el riesgo, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de protección necesarias.
4. Notificar a las dependencias de los tres niveles de gobierno involucradas.
5. Notificación a la Dirección General de Protección Civil (Federal) y las Zonas Militares respectivas.
6. Coordinar con los municipios involucrados la realización de las acciones preventivas necesarias en las zonas de riesgo.
7. Mantener el constante monitoreo y vigilancia sobre la evolución de los riesgos, a efecto de declarar, en caso necesario, el Estado de Alerta.

ALERTA

Se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar los planes y programas de protección civil. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población, para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.

Acciones a realizar:

1. Notificar a los responsables o a sus suplentes de los equipos de trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil.
2. Poner en funcionamiento el Centro Estatal de Operaciones de Emergencia.
3. Coordinar con los municipios involucrados y la Coordinación General de Comunicación Social, para llevar a cabo la difusión de boletines en los diferentes medios de comunicación, para notificar a la población sobre los riesgos, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de protección necesarias.
4. Notificar a las instancias de los tres niveles de gobierno involucradas, así como de igual forma a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y las Zonas Militares respectivas.
5. Coordinar con los municipios involucrados la realización de las acciones preventivas necesarias en las zonas de peligro.
6. Mantener estrecho monitoreo y vigilancia sobre la evolución de los riesgos para declarar en caso necesario el Estado de Alarma.

ALARMA

Se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y el medio ambiente lo cual implica la necesaria ejecución de los Planes y Programas Municipales y Estatales. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las diversas instancias y organismos privados que tengan responsabilidad en el auxilio. Este estado, es probable que se presente sin haber pasado previamente por los de pre alerta o de alerta, como es el caso de los sismos o terremotos. El estado de emergencia siempre se declarará en la fase de alarma.

Acciones a realizar:

1. Notificar y convocar a los responsables o a sus suplentes, en caso de ausencia, de las instancias participantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para llevar a cabo las reuniones de trabajo en el Centro Estatal de Operaciones de Emergencias.
2. Organizar y poner en funcionamiento el Centro Estatal de Operaciones de Emergencias.
3. Coordinar con los municipios involucrados y la Coordinación General de Comunicación Social para llevar a cabo la difusión de boletines a los diferentes medios de comunicación y así notificar a la población sobre los riesgos, su probabilidad de recurrencia y las medidas de protección necesarias.
4. Notificar a las dependencias de los tres niveles de gobierno involucradas; Así mismo a la Dirección General de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación y las Zonas Militares respectivas.
5. Coordinar con los municipios involucrados la realización de las labores de auxilio necesarias en las zonas de riesgo.
6. Mantener estrecha vigilancia y monitoreo sobre la evolución del riesgo, para declarar la vuelta a la normalidad.

AUXILIO

1.- **Alertamiento:** Informar de forma oportuna, precisa y suficiente a las dependencias responsables de llevar a cabo las acciones de respuesta, en relación a los niveles de emergencia que representan los sismos y sus peligros encadenados.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- Secretaría General de Gobierno. (Coordinación General de Protección Civil).
- Secretaría de Infraestructura: Subsecretaría de Comunicaciones, Comisión del Agua del Estado de México. CAEM.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Federales:

- Secretaría de Gobernación. (Dirección General de Protección Civil)
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Sociales:

- Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ).
- Cruz Roja Mexicana.
- Cámara de la Industria de Radio y Televisión.

2.- Planes de emergencia: Dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada, ante una situación de emergencia generada por el impacto destructivo de los sismos; organizando las acciones, personas, servicios y recursos para su aplicación correspondiente.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
 - General de Gobierno -Coordinación General de Protección Civil.
 - Finanzas.
 - Desarrollo Urbano y Metropolitano.
 - Desarrollo Agropecuario.
 - Medio Ambiente.
 - Desarrollo Social.
 - Movilidad.
 - Infraestructura. -Comisión del Agua del Estado de México. CAEM.
 - Educación.
 - Salud.

Federales:

- **Secretaría de:**
 - Gobernación -Dirección General de Protección Civil.
 - Defensa Nacional.
 - Hacienda y Crédito Público.
 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural. Pesca y Alimentación.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Comunicaciones y Transportes.
 - Desarrollo Social.
 - Educación Pública.
 - Salud.
- **Instituciones públicas:**
 - Petróleos Mexicanos.
 - Comisión Federal de Electricidad.
 - Comisión Nacional del Agua. (CONAGUA)

Sociales:

- Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ).
- Cruz Roja Mexicana.

3.- Coordinación de la Emergencia: Establecer los sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, sectores y recursos que intervendrán, ante las contingencias derivadas por los impactos destructivos de los sismos.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno -Coordinación General de Protección Civil.
- Finanzas.
- Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Agropecuario.
- Medio Ambiente.
- Educación.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
- Procuraduría General de Justicia.

Federales:

- **Secretaría de:**
- Gobernación -Dirección General de Protección Civil.
- Defensa Nacional.
- Seguridad Pública.
- Hacienda y Crédito Público.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comunicaciones y Transportes.
- Desarrollo Social.
- Educación Pública.
- Salud.
- **Instituciones públicas:**
- Petróleos Mexicanos.
- Procuraduría General de la República.

Sociales:

- Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ).
- Cruz Roja Mexicana.

4.- Evaluación de Daños: Determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, así como las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles nuevos daños.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
 - General de Gobierno -Coordinación General de Protección Civil.
 - Medio Ambiente.
 - Desarrollo Urbano y Metropolitano.
 - Desarrollo Agropecuario.
 - Infraestructura: Subsecretaría de Comunicaciones y Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)
 - Movilidad.
 - Desarrollo Social.
 - Educación.
 - Salud.

Federales:

- **Secretaría de:**
 - la Defensa Nacional.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - Comunicaciones y Transportes.
 - Desarrollo Social.
 - Educación Pública.
 - Salud.
- **Instituciones Públicas:**
 - Comisión Nacional del Agua.
 - Comisión Federal de Electricidad.
 - Petróleos Mexicanos.

Sociales:

- Cruz Roja Mexicana.

5.- Seguridad: Proteger a la persona contra riesgos derivados de los movimientos violentos de la corteza terrestre en los municipios de mayor densidad poblacional, sismicidad, existencia de edificios volcánicos y fallas; sin olvidar el resto del territorio Estatal, lo que puede afectar la vida y la paz social.

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno
-Coordinación General de Protección Civil.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Federales:

- **Secretaría de:**
- Gobernación
-Dirección General de Protección Civil.
- Seguridad Pública.
- **Instituciones Públicas:**
- Procuraduría General de la República.

6.- Búsqueda y Salvamento: Proporcionar el auxilio con relación a la búsqueda, rescate y asistencia a las personas que se encuentran en peligro.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
 - General de Gobierno -Coordinación General de Protección Civil.
 - Desarrollo Agropecuario.
 - De Infraestructura -Subsecretaría de Comunicaciones.
 - Movilidad
 - Desarrollo Social.
 - Medio Ambiente.
 - Educación.
 - Salud.
- **Instituciones Públicas:**
 - Procuraduría de Justicia de Estado de México.

Federales:

- **Secretaría de:** Gobernación. (Dirección General de Protección Civil).
- Defensa Nacional.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Comunicaciones y Transportes.
- Desarrollo Social.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Educación Pública.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
 - Procuraduría General de la República.
 - Comisión Nacional de Agua.
 - Petróleos Mexicanos.
 - Comisión Federal de Electricidad.

Sociales:

- Cruz Roja Mexicana.

7.- **Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes:** Dar el auxilio respecto a la recuperación inicial de los servicios estratégicos, equipamiento y bienes tales como: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones terrestres, aéreas, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de agua, drenaje, transporte y abasto.

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno
 - Coordinación General de Protección Civil.
- Medio Ambiente.
- Infraestructura
 - Subsecretaría de Comunicaciones y
 - Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).
- Movilidad.
- Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Salud.

Federales:

- **Secretaría de:**
- Gobernación.
 - Dirección General de Protección Civil.
- la Defensa Nacional.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comunicaciones y Transportes.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
- Comisión Nacional del Agua. CONAGUA
- Petróleos Mexicanos.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Teléfonos de México.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Transportación Ferroviaria Mexicana.

8.- Salud: Proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro a consecuencia del posible impacto destructivo de los sismos y sus riesgos encadenados.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno - Coordinación General de Protección Civil.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Federales:

- **Secretarías de:**
- Gobernación - Dirección General de Protección Civil.
- Salud.
- la Defensa Nacional.
- **Instituciones Públicas:**
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sociales:

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz Roja Mexicana.

9.- Aprovisionamiento: Suministrar los víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población, que resulto con afectaciones.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno
-Coordinación General de Protección Civil.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
- Sistema Estatal para Desarrollo Integral de la Familia.

Federales:

- **Secretaría de:**
- Gobernación
-Dirección General de Protección Civil.
- Desarrollo Social.
- Salud.
- la Defensa Nacional.
- **Instituciones Públicas:**
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sociales:

- Cruz Roja Mexicana.

10.- Comunicación Social de la Emergencia: Proporcionar la información y apoyo a la sociedad e instituciones, generando confianza y seguridad, a fin de reducir la ansiedad y diluyendo rumores.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno (Coordinación General de Protección Civil).
- **Instituciones Públicas:**
- Radio y Televisión Mexiquense.

Federales:

- **Secretaría de:** Gobernación. (Dirección General de Protección Civil).

Sociales:

- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.

RECUPERACIÓN:

1.- **Reconstrucción y Recuperación:** Reconstruir y mejorar el sistema afectado (población y entorno); asimismo, reducir los riesgos de ocurrencia y la magnitud de las contingencias futuras.

Responsables:

Municipales:

- Unidades Municipales de Protección Civil e instancias del Consejo Municipal de Protección Civil.

Estatales:

- **Secretarías de:**
- General de Gobierno.
 - Coordinación General de Protección Civil.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Desarrollo Agropecuario.
- Finanzas.
- Medio Ambiente.
- Infraestructura
 - Subsecretaría de Comunicaciones
 - Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)
- Movilidad.
- Educación.
- Salud.

Federales:

- **Secretaría de:**
- Gobernación
 - Dirección General de Protección Civil).
- Desarrollo Social.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Hacienda y Crédito Público.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comunicaciones y Transportes.
- Educación Pública.
- Salud.
- **Instituciones Públicas:**
- Comisión Nacional del Agua. (CONAGUA)
- Petróleos Mexicanos.
- Comisión Federal de Electricidad.

INFORMACIÓN GENERAL: POSIBLES CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA OCURRENCIA DE SISMOS

1.- Accidentes vehiculares.

- Lesiones graves y hasta la muerte.
- Pérdida de bienes.
- Retraso en el tránsito de personas y transporte de bienes y servicios.
- Destrucción o daños a las vías de comunicación.
- Encadenamiento con otros agentes perturbadores: Incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas.
- Daños y contaminación al medio ambiente.
- Caos social.

2.- Interrupción o desperfectos en la operación de los servicios vitales.

- Esto repercute en la paralización de la industria, comercio y los servicios; así mismo, el entorpecimiento de las actividades cotidianas de la población, las que si se prolongan hasta límites intolerables, aparecería un estado caótico, por lo que se perdería la paz y la armonía social. Cuando las ciudades son impactadas por el efecto destructivo de terremotos, provocan daños al suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones, abasto de productos básicos, agua potable, alcantarillado, entre otros.

3.- Inundaciones.

- Los sismos pueden ser la causa de riesgos para la población, infraestructura y medio ambiente, sobre todo cuando existen lagunas, lagos, ríos, etcétera, cerca de los asentamientos y poblaciones. Estos peligros pueden afectar la cimentación y la estructura en presas, lagunas y obras hidráulicas, lo que genera filtraciones en el vaso y la cortina, reduciendo su capacidad de almacenamiento y en consecuencia se puede originar el derrumbe de las mismas.
- Por lo que puede generarse;
 - -Pérdida de la vida y lesiones graves.
 - -Pérdida de bienes materiales y bienes inmuebles.
 - -Interrupción de los servicios vitales: Agua potable, corriente eléctrica, drenaje, etcétera.
 - -Daños a las vías de comunicación.
 - -Problemas viales.
 - -Contaminación por sustancias peligrosas.
 - -Pérdida de documentos personales.

4.- Deslizamientos de suelos.

- Pérdida de la vida.
- Pérdida de bienes inmuebles.
- Puede arrastrar vehículos, casas rodantes, carpas, rodar enormes piedras, tirar árboles, puentes, destruir carreteras y puentes viales.
- Interrupción de los servicios vitales.

5.- Caída de objetos, derrumbes de edificaciones, bardas y cables de corriente de energía eléctrica.

- Pérdida de la vida.
- Lesiones físicas.
- Interrupción de vías de comunicación.
- Quemaduras.
- Daños materiales.
- Problemas de tipo psicológico y afectación Social.
Los accidentes personales comúnmente son causados por:
- Derrumbes parciales de edificios, tales como caída de ladrillos de frentes y cornisas de edificios, derrumbes de paredes, caída de revoques de cielos rasos, artefactos luminosos (postes y farolas), cuadros,
- Caída de vidrios rotos y ventanas. Esto puede ser más peligroso cuando se trata de ventanas en estructuras elevadas.
- Caída de bibliotecas, muebles y otros artefactos adosados a las paredes.
- Incendios originados por chimeneas rotas, cañerías de gas dañadas y causas similares. Este peligro puede agravarse por la falta de agua debido a roturas en las cañerías públicas.
- Caída de cables de energía eléctrica.
- Actos humanos extremos provocados por el pánico.

6.- Incendios, explosiones y fugas de sustancias peligrosas.

- Pérdida de la vida.
- Lesiones físicas.
- Quemaduras.
- Daños materiales.
- Interrupción de las vías de comunicación.
- Daños al medio ambiente.
- Daños materiales.
- Daños encadenados.

7.- Personas sin control y corriendo hacia la calle.

- Pérdida de la vida.
- Lesiones graves.
- Atropellados por vehículos.
- Caídas de personas desde las partes altas de edificaciones.
- Caídas de personas en las escaleras.
- Personas atrapadas en los elevadores de los edificios.
- Personas quemadas por cables sueltos de energía eléctrica.
- Confusión social.

INFORMACIÓN GENERAL

La ciencia actual no ha encontrado la manera de predecir un sismo, por lo que no se puede saber por adelantado cuando ocurrirá uno de importancia. Aún así existen ciertas medidas básicas de seguridad que se pueden adoptar antes, durante y después de un sismo con el fin de reducir al mínimo los daños personales y patrimoniales.

Recomendaciones para la población en caso de sismo:

a) Antes (preparate):

1.- Revise los posibles riesgos que puedan existir en su hogar, aconseje que se haga lo mismo en casa de amigos, en el trabajo, etcétera.

2.- Tenga un plan familiar, para saber qué hacer y a dónde ir en caso de una emergencia, además de reconocer las salidas más rápidas de la casa; Si se separa, tenga un punto de reunión donde encontrarse y practíquelo periódicamente.

3.- Haga por escrito el plan de emergencia y colóquelo en un lugar visible.

4.- Ubique dónde están las llaves del agua, del gas y la palanca de la caja de electricidad para cerrarlas en caso de una emergencia. Instruya a sus familiares mayores como deben cortar el suministro de energía eléctrica, agua, gas L.P. y natural.

5.- Revise y corrija el estado actual de las edificaciones para evitar se pueden desprender chimeneas, cocinas integrales, cornisas o balcones, del mismo modo las instalaciones que puedan romperse como cables de energía eléctrica, tubos de agua, gas y sanitarias. Fije bien a las paredes los estantes, cuadro, espejos o cualquier objeto pesado: No tenga objetos pesados colgando de las paredes o del techo.

6.- Asegure al piso o en las paredes las instalaciones exteriores: eléctricas y de gas, así como los objetos de gran tamaño y peso y estanterías, aunque es recomendable, se ubiquen en las partes bajas de la vivienda y fije los cuadros a la menor altura posible.

7.- En un lugar accesible, tenga preparados alimentos en lata, agua fresca para tomar (5 galones como mínimo), radio portátil, una cobija y materiales de primeros auxilios.

8.- Verifique que la vacunación de todos los miembros de su familia, se encuentre actualizada, de lo contrario, llévelo a cabo. Tenga un manual de primeros auxilios.

9.- Debe tener mucho cuidado con el almacenamiento de productos tóxicos o inflamables (peligrosos), en caso de tenerlos consérvelos en sus envases originales.

10.- Tenga una lámpara sorda y un radio (equipado con la tecnología que lo hace funcionar al momento que se activa la alerta sísmica) con pilas nuevas, así como pilas de repuesto para uno y otro aparato, mantas, y cascos acolchados, para cubrirse la cabeza.

11.- Mantenga cerca de usted zapatos cómodos, para caminar sobre escombros y vidrios en caso necesario.

b) Durante (actúa):

1.- Mantenga la calma y hágala extensiva a las demás personas que encuentren cerca de usted.

2.- Aléjese de ventanas, aparadores, armarios, cuadros, chimeneas y otros objetos que puedan caerse o herirlo. Evite estar cerca de espejos, muebles altos y lugares donde haya fuego.

3.- Protéjase debajo de los marcos de las puertas o de algún mueble sólido, como pueden ser mesas, escritorios o camas. Si está afuera, manténgase en campo abierto, aléjese de edificios altos, cables de electricidad y árboles.

4.- Si se encuentra en un edificio grande, no camine hacia las salidas, ya que las escaleras pueden estar congestionadas de personas y estas pueden sufrir colapsos. Y si se encuentra en lugares donde hay mucha gente, evite correr hacia las puertas, mantenga la calma y busque un lugar seguro.

5.- Si se encuentra en edificios alto, aléjese de ventanas y lugares donde hay muebles en alto y busque un lugar seguro. No utilice los elevadores; ya que la energía eléctrica puede interrumpirse y quedar atrapado.

6.- Si se encuentra en la calle o en el exterior, aléjese de los edificios altos, de los postes de energía eléctrica, anuncios panorámicos y otros objetos que le puedan caer encima, en consecuencia herirlo o causarle la muerte. Diríjase a un lugar abierto y seguro.

7.- Si se encuentra conduciendo un vehículo, estacionese en un lugar seguro y permanezca dentro del mismo, teniendo la precaución de alejarse de puentes, postes con cables caídos y vivos, edificios dañados o zonas de peligro.

c) Después (revisa):

1.- Mantenga la calma. Si no está capacitado para el manejo de personas con lesiones, no trate de moverlas, a no ser que haya otros peligro como incendios, inundación, explosión, derrame de sustancias peligrosas, caídas de bardas, caídas de postes de corriente eléctrica, etcétera.

2.- En caso de la existencia de pérdida de agua o gas, accione las llaves de corte rápido y comuníquelo a los servicios de emergencia: Protección Civil Municipal o Estatal, Bomberos, Policía municipal o estatal o Agentes de Tránsito.

3.- Revise la vivienda detenidamente: apague el interruptor de energía y agua. No prenda cerillos, velas y/o otros artefactos, a efecto de prevenir el escape de gas L.P. o gas natural.

4.- Si se derramaron algunas sustancias, lleve a cabo la limpieza de las mismas tales como medicinas, pinturas y otros productos peligrosos.

5.- No camine por lugares con vidrios rotos, cables de corriente, ni tenga acercamiento con objetos metálicos que estén en contacto con cables.

6.- No tome agua de depósitos abiertos, si no está realmente seguro de que se puede ingerir.

7.- No utilice los teléfonos privados y públicos, normales y celulares, ya que de hacerlo se bloqueará el sistema, lo que impedirá su uso en los casos de emergencias y urgencias.

8.- Muestre absoluta confianza y calma a las personas que estén a su alrededor. Es bueno hacer saber a los demás lo que sentimos y darnos un abrazo.

9.- Pueden ocurrir otros temblores: tenga precaución de no entrar en edificios dañados.

10.- Si se encuentra en edificios de varios pisos, no use el ascensor. Encienda la radio para escuchar las noticias e indicaciones. Use zapatos para protegerse los pies.

11.- Si le es posible, acuda a las llamadas de auxilio para colaborar con Protección Civil, bomberos, de la policía y tránsito.

OTRAS RECOMENDACIONES DE TIPO PREVENTIVO:

1.- Si va a construir vivienda, edificio, centro educativo, deportivo, etcétera, consulte a los especialistas, técnicos y autoridades municipales y/o estatales.

2.- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con conexiones y accesorios adecuados: tubo de cobre y/o manguera para alta presión, regulador, llave de corte rápido para impedir su operación y cilindro en buenas condiciones de funcionamiento; el que deberá estar colocado sobre piso firme y nivelado, en un lugar ventilado y alejado de lugares calientes o conductores eléctricos.

3.- Revisar las instalaciones eléctricas, las que deben estar protegidas con tubo conduit o bien con canaleta.

4.- Con la ayuda de personas especialistas en la materia, identifique las zonas de seguridad y las de peligro del inmueble donde vive y/o trabaja.

5.- Guardar en una bolsa de plástico los documentos familiares y de los bienes e inmuebles más importantes.

6.- Solicite a la Unidad Municipal de Protección Civil de su comunidad, un folleto en donde se le informe como elaborar el Plan Familiar de Protección Civil.

7.- Enseñe a su familia como y cuando realizar la interrupción de los servicios de gas, corriente eléctrica y agua.

8.- Almacene comida enlatada, agua purificada embotellada, medicina de las personas que se encuentren en tratamiento y un botiquín de primeros auxilios.

9.- Elabore un directorio de las instancias que atienden emergencias y urgencias. Tenga a la mano un radio portátil y un linterna; ambos con pilas nuevas o funcionando.

10.- Explique a su familia la importancia de contar con una identificación y/o carnet médico de las personas que padecen alguna enfermedad, tipo de sangre, etcétera y tener a la mano esta documentación.

11.- Si quedo atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto, o bien si conservo su teléfono celular haga el esfuerzo de pedir ayuda al 066 de Emergencias del Gobierno del Estado de México.

12.- Escuche los mensajes de las autoridades de Protección Civil alguna enfermedad, tipo de sangre, etcétera y tener a la mano esta documentación.

INFORMACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Antes:

- Anote cualquier necesidad específica, si no está en condiciones de hacerlo, auxíliese con otra persona para que le ayude, enliste sus limitaciones y los medicamentos que toma. Haga una copia y colóquela en su cartera y/o bolsa de mano.
- Busque a una persona (el esposo (a), compañero (a) de cuarto, amigo (a), vecino (a), pariente, o compañero de trabajo para que le ayude en caso de una emergencia. Entrégueles la lista y, si lo considera apropiado, una copia de la llave de su casa o dígales dónde pueden encontrar una copia en caso de emergencia.

Durante:

- Conserve la calma y protéjase, si usa una silla de ruedas, bajo el marco de una puerta o en una esquina interior, accione el freno y cubra su cabeza con sus brazos.
- Resguárdese, si le es posible, busque bajo una mesa maciza o un escritorio.
- Protéjase con sábanas y almohadas, en caso de no poder moverse de una cama o silla.
- Si se encuentra en el exterior apártese de las paredes, ventanas, chimeneas y objetos que estén colgando.
- Diríjase a una zona abierta, lejos de árboles, postes del teléfono, ventanas, cornisas y edificios, permanezca allí, si usted está afuera de su casa o trabajo.

Después :

- En caso de que usted quede atrapado, intente llamar la atención de otras personas, si puede utilice su celular y llame al 066 ó al 01 800 713 4147 de Emergencias del Gobierno del Estado de México.
- Vea la televisión o escuche la radio de baterías para enterarse de la información de la emergencia y las instrucciones de las autoridades de Protección Civil.
- Oriente a otras personas sobre la información de la que se entero por vía de la televisión o la radio, emitida por las autoridades de Protección Civil y si puede ayude a quienes requieren asistencia.

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES Y MENORES

Los padres de familia
deben explicar a los menores lo siguiente:

Que el terremoto o sismo es un fenómeno natural, sus posibles consecuencias y sobre los peligros a que se exponen si no se toman medidas preventivas para ello. La posibilidad de las réplicas que la situación de peligro no es permanente.

Hable con los menores sobre sus propias experiencias con algún tipo de fenómenos naturales, o lea libros y folletos relacionados con terremotos en voz alta.

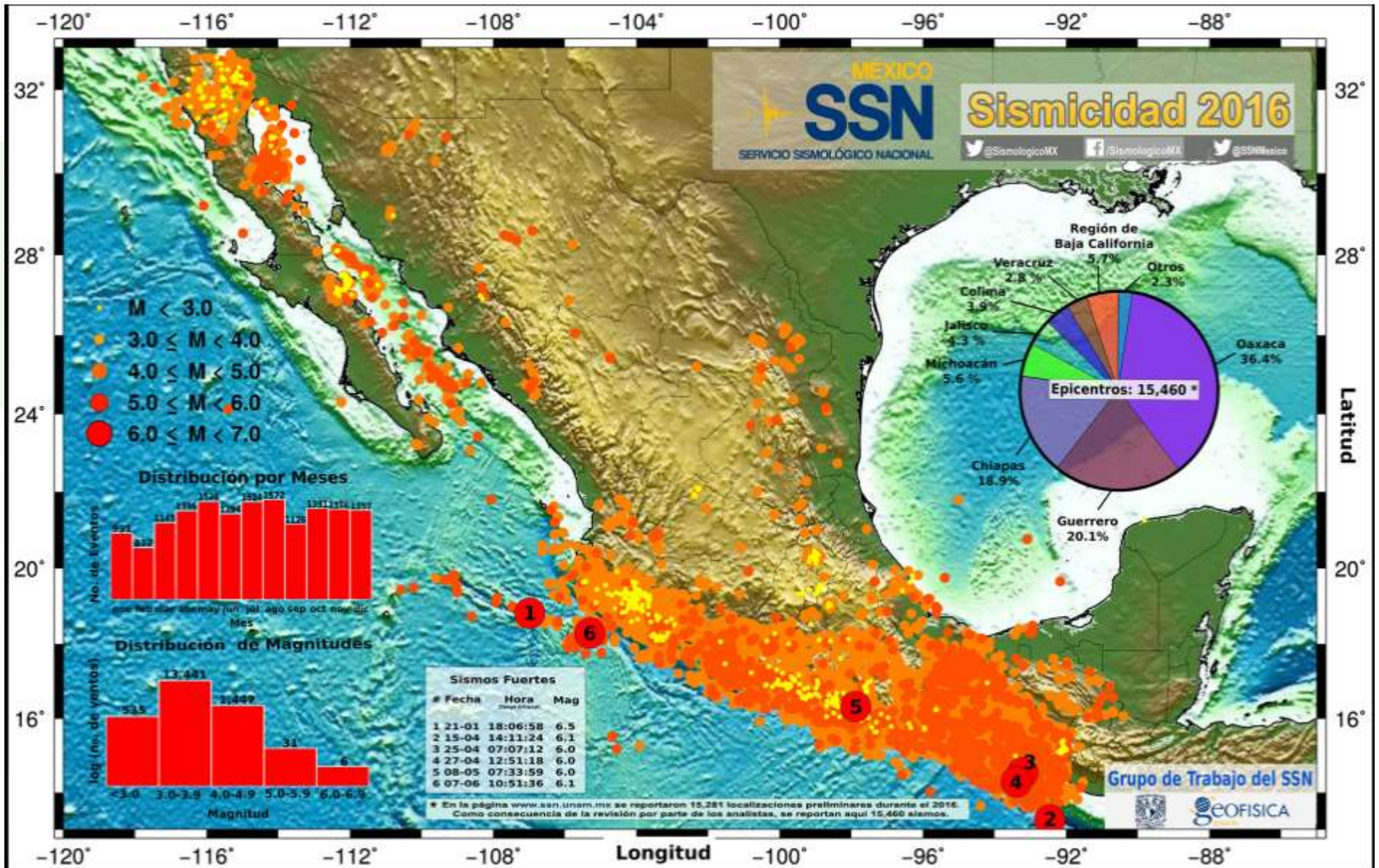
¡Anime a los menores a expresar sus temores. Escuche con atención y muestre comprensión!

ANEXOS

SISMICIDAD DEL MES DE ENERO DE 2017

El Servicio Sismológico Nacional reportó 1226 temblores ocurridos en enero de 2017 dentro de territorio mexicano. Las magnitudes de los sismos van de 2.7 a 5.1. La distribución de los epicentros se concentra principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco. También ocurrieron varios sismos en Baja California y Nuevo León.

En este periodo, ocurrieron dos sismos con magnitud mayor de 5 y fueron percibidos en algunas localidades. El primero de ellos, ocurrió el 12 de enero a las 04:26, hora local, con una magnitud de 5.0 y su epicentro fue localizado a 19 km al suroeste de Ometepec, Guerrero. Este sismo es producto de la interacción convergente entre la placa de Cocos y la placa Norteamericana. El segundo ocurrió el día 25 de enero a las 14:54, hora local, a 36 km al sur de Jáltipan de Morelos, Veracruz y se trató de un sismo profundo con una magnitud de 5.1.



**SISMOS EN EL ESTADO DE MEXICO
REPORTADOS POR EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2017,
DE MAGNITUD ENTRE 4.0 Y 5.9**

Núm.	Fecha/hora	Magnitud	Localización	Profundidad (km)
1	2017-02-03 12:16:15	2.7	18 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.04°, -98.62°	6
2	2017-01-24 11:15:16	3.7	18 km al ESTE de OZUMBA, MEX : 19.02°, -98.62°	5
3	2017-01-10 01:07:44	3.4	27 km al SURESTE de TEJUPILCO, MEX : 18.68°, -100.05°	20
4	2017-01-03 04:07:08	3.4	36 km al SUROESTE de TEJUPILCO, MEX : 18.67°, -100.39°	42

RECOMENDACIONES DEL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL ¿QUE HACER ANTE UN SISMO?

ANTES:

- 1.- Platique en el hogar acerca de los sismos y otros posibles desastres y formule un plan de protección civil.
- 2.- Participe y en su caso, organice programas de preparación para futuros sismos que incluyan simulacros de evacuación.
- 3.- Cumpla las normas de construcción y uso del suelo establecidas.
- 4.- Recorra a técnicos y especialistas para la construcción o reparación de su vivienda, de este modo tendrá mayor seguridad ante un sismo.
- 5.- Ubique y revise periódicamente, que se encuentren en buen estado las instalaciones de GAS, AGUA, y SISTEMA ELECTRICO. Use accesorios con conexiones flexibles y aprenda a desconectarlos.
- 6.- Fije a la pared repisas, cuadros armarios, estantes, espejos y libreros. Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos, además asegure al techo las lámparas y candiles.
- 7.- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, de ser posible un radio portátil y una linterna con pilas.
- 8.- Porte siempre una identificación.

DURANTE:

SI USTED SE ENCUENTRA BAJO TECHO (EN EL HOGAR LA ESCUELA O EL CENTRO DE TRABAJO)

- 1.- Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.
- 2.- Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. RECUERDE: NO grite, NO corra, NO empuje, y diríjase a una zona segura.
- 3.- NO utilice los elevadores.
- 4.- Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.
- 5.- En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta.
- 6.- Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble y recuerde: NO grite, NO corra, NO empuje.

EN LUGARES DONDE HAY MUCHA GENTE

- 1.- Si se encuentra en un cine, tienda o cualquier lugar muy congestionado y no tiene una salida muy próxima, quédese en su lugar, cúbrase la cabeza con ambas manos colocándolas junto a las rodillas.
- 2.- Si tiene oportunidad localice un lugar seguro para protegerse,
- 3.- Si está próximo a una salida desaloje con calma el inmueble.

EN UN EDIFICIO ALTO

- 1.- Protéjase debajo de una mesa, escritorio resistente, marco de una puerta, junto a una columna o esquina.
- 2.- NO se precipite hacia la salida NI utilice elevadores.

EN EL AUTOMOVIL

- 1.- En cuanto pueda trate de pararse en un lugar abierto y permanezca en el automóvil; NO se estacione junto a postes, edificios u otros elementos que presenten riesgos, NI obstruya señalamientos de seguridad.
- 2.- Si va en la carretera maneje hacia algún lugar alejado de puentes o vías elevadas y permanezca en su vehículo.

EN LA CALLE

- 1.- Aléjese de edificios, muros, postes, cables y otros objetos que puedan caerse. Evite pararse sobre coladeras o registros.
- 2.- De ser posible vaya a una área abierta lejos de peligros y quédese ahí hasta que termine de temblar.

DESPUÉS:

- 1.- Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la casa.
- 2.- NO hacer uso del inmueble si presenta daños visibles.
- 3.- NO encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas.
- 4.- En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente.
- 5.- Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos.
- 6.- Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria.
- 7.- Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.
- 8.- Limpie inmediatamente líquidos derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.
- 9.- No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.
- 10.- No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.
- 11.- Esté preparado para futuros sismos (llamados replicas). Las replicas, generalmente son mas leves que la sacudida principal. pero pueden ocasionar daños adicionales.
- 12.- No propague rumores.
- 13.- Aléjese de los edificios dañados.
- 14.- Verifique los roperos, estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima.
- 15.- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.

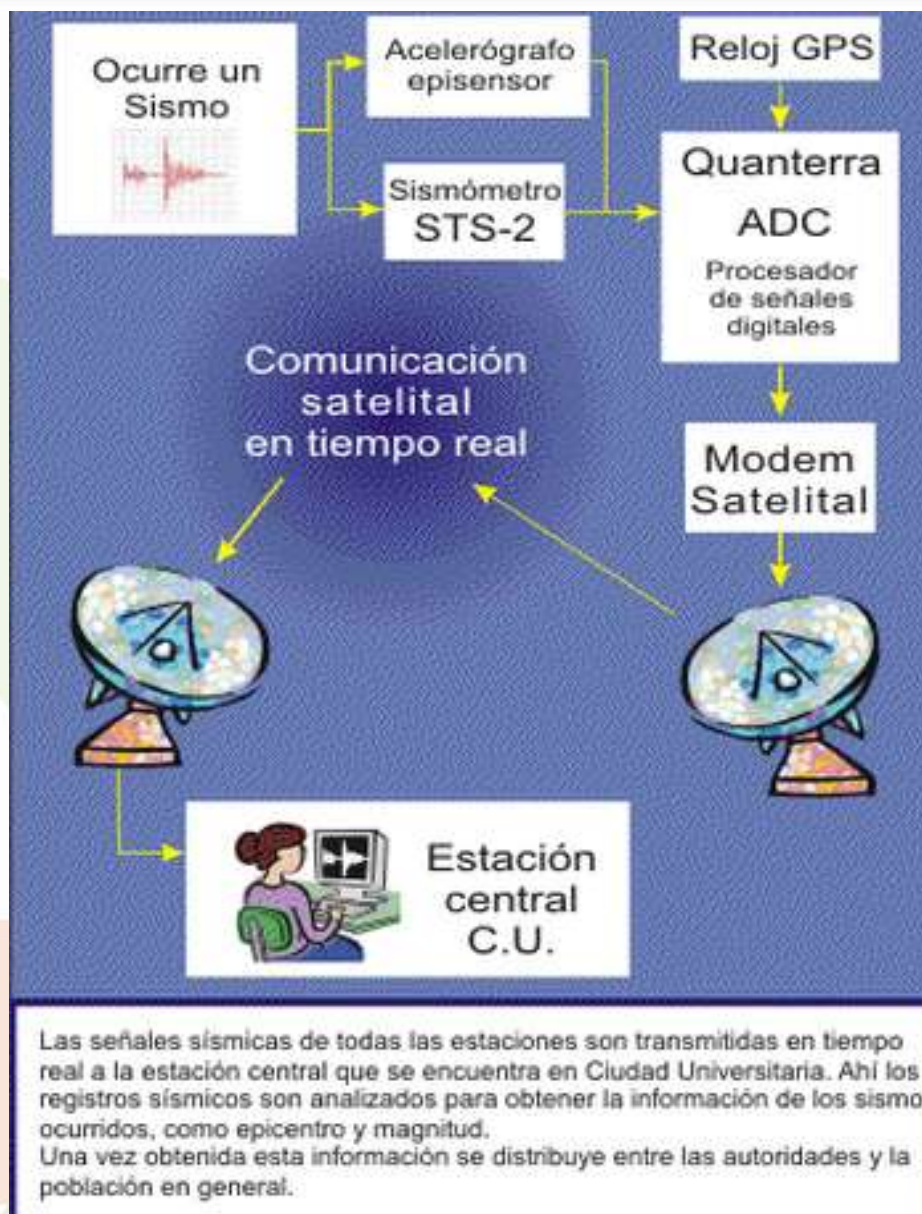
FUENTE: Servicio Sismológico Nacional http://www2.ssn.unam.mx:8080/website/jsp/que_hacer.jsp

RELACIÓN DE SISMOS REPORTADOS POR EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2016, EN EL ESTADO DE MÉXICO

Núm.	FECHA Y HORA	PROF. (Km)	MAG.	EPICENTRO LOC.: LAT.. LONG.
1	2016-12-15 04:51:04	2	1.5	17 km al SURESTE de OZUMBA, MEX : 18.99°, -98.64°
2	2016-11-24 03:48:35	5	2.0	18 km al ESTE de OZUMBA, MEX : 19.01°, -98.62°
3	2016-11-22 04:26:27	5	3.0	11 km al ESTE de OZUMBA, MEX : 19.03°, -98.68°
4	2016-11-10 22:03:17	5	2.1	4 km al SURESTE de LOS REYES ACAQUILPAN, MEX: 19.33°, -98.99°
5	2016-11-10 02:23:50	67	4.2	25 km al SUR de TEJUPILCO, MEX : 18.69°, -100.1°
6	2016-11-05 21:42:55	5	2.0	18 km al ESTE de OZUMBA, MEX : 19.01°, -98.63°
7	2016-09-14 14:57:17	3	3.0	19 km al SURESTE de OZUMBA, MEX : 18.99°, -98.62°
8	2016-07-08 18:14:12	5	1.5	16 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.07°, -98.62°
9	2016-07-08 13:22:48	4	2.8	14 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.08°, -98.64°
10	2016-07-08 12:50:13	5	3.0	15 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.07°, -98.63°
11	2016-07-08 18:14:12	5	1.5	16 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.06°, -98.63°
12	2016-07-08 13:22:48	4	2.8	14 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.08°, -98.64°
13	2016-07-08 13:03:20	5	3.0	15 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.07°, -98.63°
14	2016-07-08 12:50:44	10	2.5	16 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.06°, -98.61°
15	2016-07-08 12:50:13	4	2.3	18 km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.04°, -98.61°
16	2016-07-08 12:45:08	7	3.0	18km al SURESTE de AMECAMECA, MEX : 19.04°, -98.61°
17	2016-07-08 12:42:10	5	1.8	19 km al ESTE de OZUMBA MEX : 19.04°, -98.61°
18	2016-07-08 11:51:47	4	1.8	19 km al ESTE de OZUMBA, MEX : 19.02°, -98.61°
19	2016-06-11 09:48:00	5	2.6	16 km al ESTE DE OZUMBA, MEX: 19:01,-98.61°
20	2016-02-24 14:03:34	7	2.3	6 km al NORESTE de STA MARIA ATARASQUILLO, MEX: 19.38°, -99.44°

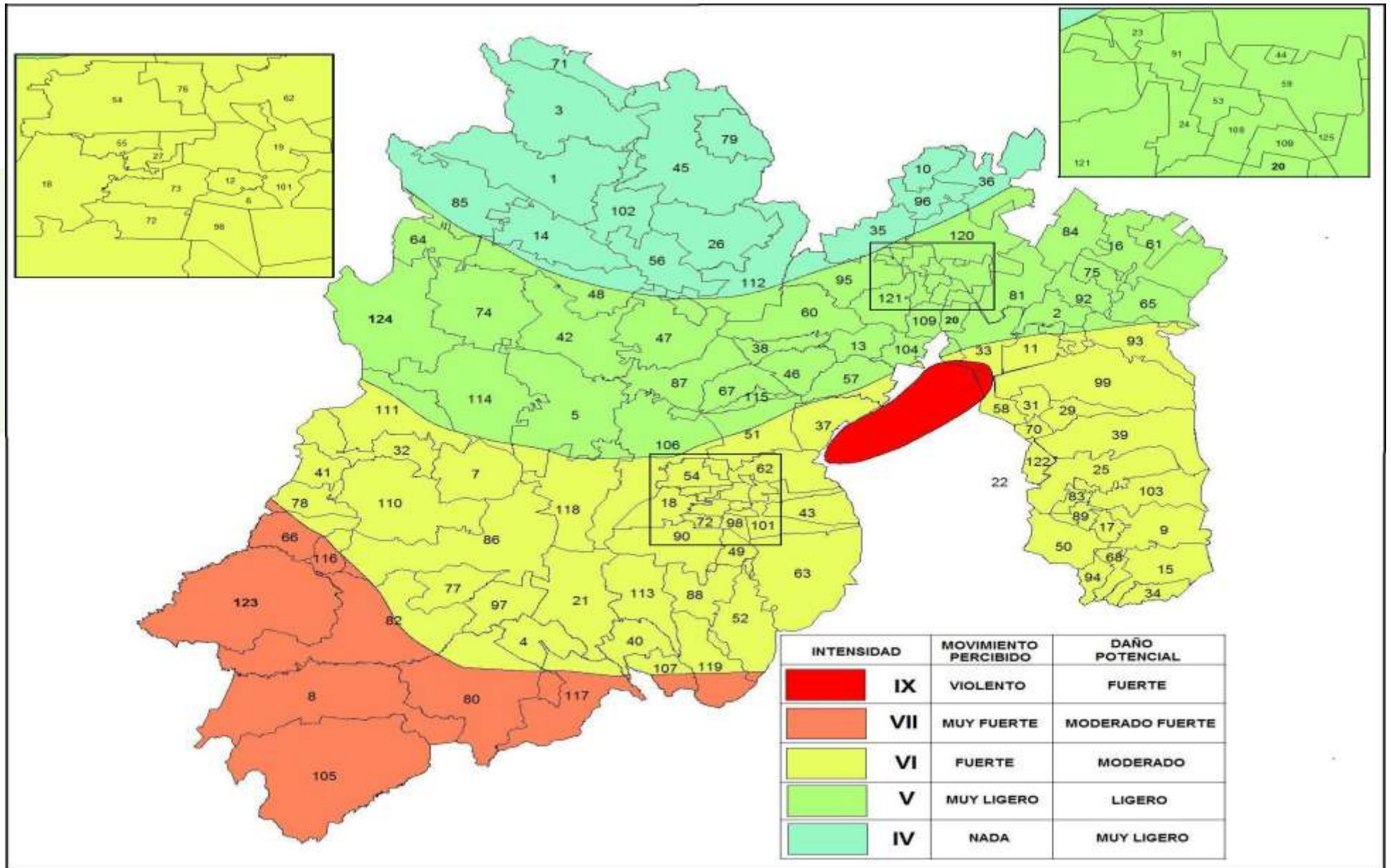
(SSN)

SERVICIO
SISMOLÓGICO
NACIONAL



MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CON MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL

Clave del municipio	Municipio	Población	Clave del municipio	Municipio	Población
33	Ecatepec de Morelos	449,595	70	La Paz	79,590
58	Nezahualcóyotl	285,715	20	Coacalco de Berriozábal	71,434
57	Toluca	251,420	37	Huixquilucan	71,248
106	Naucalpan de Juárez	227,806	99	Texcoco	70,582
104	Chimalhuacán	211,180	54	Metepec	59,240
31	Tlalnepantla de Baz	163,321	68	Zinacantepec	58,540
121	Tultitlán	154,611	118	Zumpango	55,986
39	Ixtapaluca	143,625	120	Acolman	53,679
13	Cuautitlán Izcalli	137,273	29	Chicoloapan	52,830
109	Atizapán de Zaragoza	134,542	42	Almoloya de Juárez	50,845
60	Tecámac	128,391	51	Ixtlahuaca	47,257
81	Nicolás Romero	117,620	2	Lerma	46,111
122	Valle de Chalco Solidaridad	115,323	24	Cuautitlán	45,565
25	Chalco	105,707			



Gráfica de movimiento percibido (escala de Mercalli), por el sismo de 1985 de intensidad de 8.5, escala de Richter

ALERTAS SÍSMICAS Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN

Este documento es necesario para la comprensión de las reacciones de la población civil y las autoridades ante el fenómeno de los movimientos sísmicos y que comprende desde un nivel de absoluta negación e indiferencia, hasta el alto compromiso con la cultura de prevención.

Esto explica también la reacción de muchas personas ante el concepto de los sistemas de alertamiento y alarma sísmico, ya que en vez de aprovechar su potencial, desarrollan una fobia irracional hacia ellas como si les concedieran características totémicas, siendo un claro síntoma de la falta de una sólida cultura de prevención que debería ser parte de la vida de los mexicanos, muy especialmente de los habitantes del Estado de México.

PERSONAS	Despreocupados: Escasa o nula participación.	Conscientes del fenómeno: Moderado nivel de participación.	Atentos al fenómeno: Alto nivel de participación.
Ciudadanos	"No ocurrirá o no me afectará". Pasa por alto las advertencias.	"Podría pasar, pero cuando ocurra alguien hará algo al respecto".	Se acepta la posibilidad de la ocurrencia de desastres naturales, se preparan planes de emergencia comunitarios y familiares, se realizan simulacros, se circula información actual al respecto a través de boletines, materiales escolares, videos, etc.
Autoridades Gubernamentales	Hace sólo lo suficiente para retener su empleo; se encuentra demasiado ocupado con las prioridades inmediatas como para considerar la probabilidad de que ocurra.	Obtiene información y la cataloga, desarrolla planes de contingencia, obtiene datos estadísticos de su comunidad, establece mecanismos para evaluar la precisión de las predicciones.	Organiza simulacros, comparte información con el público, promueve la cultura de prevención, involucra a los medios masivos de comunicación como apoyo en la difusión del fenómeno, promueve la participación de grupos, comunidades, ONGs, etc., en la preparación y respuesta ante el fenómeno.
Científicos	Estudia el fenómeno sin considerar la relación "desastre natural - personas".	Conoce y registra la relación "fenómeno natural - desastre". Tal vez puede emitir predicciones con cierto grado de confiabilidad, pero las Autoridades y el Público demandan precisión absoluta.	Comparte y discute las señales precursoras con otros, incluida la Población y las Autoridades, quienes transforman las observaciones científicas en acciones para salvaguardar a las comunidades del desastre natural.
Ocurrencia del Fenómeno Natural	TRAGEDIA TOTAL	Tragedia, gran impacto social y económico.	Advertencia exitosa, salvaguarda de vidas y propiedades, se minimiza la ocurrencia de muertes y costos de recuperación, se administran mejor los recursos para ayuda y desarrollo.

RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE LA CDMX Y ESTADO DE MÉXICO QUE APOYAN LA DIFUSIÓN DE ALERTA SÍSMICA:

- 01.- Grupo Radio Centro constituyentes
- 02.- Instituto Mexicano de la Radio (IMER)
- 03.- Núcleo Radio Mil
- 04.- Radiograma S.A. C.V.
- 05.- Grupo 7
- 06.- Imagen Comunicación en Radio
- 07.- Grupo ACIR (Pirineos)
- 08.- Etéreo Rey Frecuencia Modulada
- 09.- Radio Fórmula
- 10.- Radio Educación
- 11.- México Radio (ABC Radio)
- 12.- Etéreo 100. revoloteaste

- 13.- Radio UNAM
- 14.- Radio Fórmula de Transmisiones Churubusco
- 15.- TV. Canal 11 XEIPN
- 16.- TV. Metropolitana Canal
- 17.- Radio S.A.
- 18.- Radio 6.20
- 19.- Radio Fórmula Planta de Transmisiones Trigo
- 20.- Radio Capital
- 21.- Sonido Ultra (Estado de México)
- 22.- Sistema de Radio Mexiquense (Estado de México)
- 23.- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Estado de México)
- 24.- Radio Formula Universidad.

La **Red Sismológica de Banda Ancha** está configurada para monitorear la sismicidad en las regiones de mayor potencial sísmico dentro de la República Mexicana. Las estaciones se localizan, en su mayoría, a lo largo de las costas del Océano Pacífico y de Veracruz, así como en el eje neovolcánico. La red consiste actualmente de 49 estaciones en operación.



DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARTICIPANTES

SECTOR PÚBLICO ESTATAL	TELÉFONOS
Secretaría General de Gobierno.	(722) 2760063
Coordinación General de Protección Civil.	(722) 2131748; 2142692 01 800 7134147
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.	(722) 2758200
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.	(722) 2796200
Sistema DIF Estatal.	(722) 2173900; 2802855
Secretaría de Salud Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	(722) 2262500
Secretaría de Educación.	(722) 1678400; 2760078
Secretaría de Desarrollo Social CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México).	(722) 2135894; 2135895
Secretaría de Comunicaciones Junta de Caminos del Estado de México.	(722) 2721316; 2721870
Secretaría del Agua y Obra Pública.	(722) 2756250; 2756252

SECTOR PÚBLICO ESTATAL		TELÉFONOS
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.		(722) 2757905; 2757900
Secretaría del Medio Ambiente.		(722) 2756208 ext.5184
Coordinación General de Comunicación Social.		(722) 2760067
SECTOR SOCIAL		
Universidad Autónoma del Estado de México.		(722) 2262339; 2149219
SECTOR PÚBLICO FEDERAL		
SEMARNAT		(55)54900900
CONAGUA		(55) 5174400
PROFEPA		(55) 54496300 ó 01800 7703372
SEDENA	1ª Zona Militar	(55) 52767714
	22ª Zona Militar	(722) 2124541; 2773336
	37ª Zona Militar	(55) 55576119
Policía Federal Preventiva.		(722) 2701313; 2700999
Comisión Federal de Electricidad.		01 800 2233071

DIRECTORIO:

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ARTURO VILCHIS ESQUIVEL
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**